

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZGCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Mañana no se publicará nuestro diario con motivo de la festividad de hoy.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Hernández Amores, nos dirige hoy la siguiente carta:

Sr. D. Rafael Almazan.

Murcia, 25 de Marzo 1879.

Mi siempre querido amigo: Ni mis achaques, ni mi ya larga abstención política, ni mi doméstico recogimiento, ni mi completamente perdida influencia en la deshecha filangue de aquella union liberal, de pasados tiempos, tan potente, tan victoriosa, tan honrada y discreta, nada basta a tranquilizar la desasosegada y pecaminosa conciencia de los cuatro ó cinco trastornadores de siempre, capuzados hoy en las muertas aguas del moderantismo.

Para tranquilidad del espíritu revoltoso de estos señores y para evitarles el trabajo de su constante tejer y destejer telas de araña, contra quien no se acuerda de ellos sino para lamentar los males irremediables que han causado á este país, digámonos en pocas palabras nuestra actitud personalísima en las presentes circunstancias, lo que hemos de hacer en las próximas elecciones; dejando para más tarde y oportuna ocasión explicarle á los señores aludidos y á todo el que por curiosidad quiera saberlo los motivos y la razon de nuestra conducta.

Votaremos, Dios mediante, á D. Antonio Cánovas del Castillo, si en efecto se presenta candidato ó le presentan en las próximas elecciones los que tienen el deber de hacerlo. No votaremos en ningún caso candidato estacionario ó reaccionario, candidato que no sea notoriamente liberal y amante del espíritu y tendencias de nuestro siglo.

Tenga V. la bondad, amigo Almazan, de insertar estas cuatro líneas en su estimable periódico y cuente con el agradecimiento de su siempre afectísimo y seguro servidor q. s. m. b.,

Antonio Hernández Amores.

No creemos se deduzca que la actitud política de nuestro amigo quede reducida á su personalidad; pero no está demás consignarnos, que con él estarán cuantos habiéndonos honrado con la grata denominación de unionistas, dejamos esta en aras del bien del país para aceptar la de liberales-conservadores, mas nunca la anticuada de moderados que podía llevarnos á retroceder con gravísimo perjuicio de las instituciones y de las ideas liberales que siempre hemos sustentado.

Al publicar el «Boletín oficial» del 20 del corriente, reprinted el Domingo, la circular sobre elecciones del señor Ministro de la Gobernacion, añade las siguientes recomendaciones nuestro señor Gobernador civil:

«Al hacer pública la trascrita real orden circular en este periódico oficial, considero de mi deber dirigirme á todas las autoridades que tengan alguna intervencion en los procedimientos electorales, para que bien enterados de los propósitos del Gobierno, contenidos en dicha real disposicion, despeguen todo su celo en garantizar la libertad del sufragio contra todo aquel que tratara de ejercer presión en la voluntad del elector, falseando así el sufragio y la verdad electoral.

La ley castiga severamente á los culpables de estos delitos, y por mi parte he de procurar que ninguno quede impune en esta provincia si, lo que no es de esperar, llegasen á cometerse.

Encargo á los Alcaldes la mayor exactitud en los plazos que la ley descifra para todas las operaciones de la eleccion, los cuales se detallan en la anterior real orden circular; y muy especialmente recomiendo que 10 dias antes de las elecciones publiquen la designacion de los edificios en que han de constituirse los colegios respectivos anunciándolo por medio de edictos y expongan con igual autelacion las listas de electores. He de decir que el dia 10 de Abril próximo, ó antes hay que cumplir con este precepto de la ley.

Insisto en recomendar á los señores Alcaldes la imparcialidad mas severa

en los actos electorales y que cuando tengan dudas inevitables sobre nombres, domicilios ó capacidades se interpreten siempre en el sentido mas favorable al ejercicio del derecho; pues no es justo que se encuentre privado de él el que legitimamente lo acredita con arreglo á ley, porque al trasladar su nombre se halla omitido ó trocado una letra cuando su derecho es evidentemente reconocido por todos.

Murcia 20 de Marzo de 1879.—El Gobernador, Mariano Pons.»

Leemos en «El Cronista»:

«La candidatura que se cree probable en la provincia de Murcia en las próximas elecciones, es la siguiente:

Por la circunscripcion de la capital, que tiene que sacar tres diputados, lucharán los Sres. Cánovas del Castillo (D. Antonio) y Gonzalez Conde, ministeriales, y de oposicion un hijo del Alcalde de aquel Ayuntamiento como constitucional, como posibilista el Sr. Somogy, y como radical el marqués de Sardoal.

En Cartagena: el Sr. Vergara y el ministro de Ultramar, luchando como posibilista el Sr. Prefumo.

En Yecla: el Sr. Corbalán.

En Mula: Zabáburu.

En Cieza: Cánovas del Castillo (don Emilio).

En Lorca: Gisbert (D. Lope).

En Albacete lucharán en las próximas elecciones los Sres. Serrano Alcazar y marqués de Salamanca (ministeriales).

Dicen de Málaga:

«Anoche tuvo lugar en la casa del Sr. Marqués de Casa-Loring la constitucion del comité provincial del partido liberal-conservador de Málaga. Asistieron todos los delegados de los comités locales, reuniéndose unas treinta personas.

En una nueva reunion, que tendrá lugar el dia 25, se acordarán las candidaturas para las próximas elecciones.

Todo esto está conforme con nuestras indicaciones, con lo que debe hacerse, si se ha de seguir una senda leal y no se ha de imponer á nadie la opinion de media docena de personas, por respetables que estas sean.

El Sr. D. Lope Gisbert ha contestado á un telegrama del general Martinez Campos, aceptando la direccion de Hacienda de la isla de Cuba.

Dice «El Cronista» en su número del Sábado:

«El comité del partido liberal-conservador de Montilla, ha quedado constituido en esta forma.»

Entienden Vds., del partido liberal-conservador, del partido que existe en todas partes, del que es jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, del en que nosotros militamos lealmente: todo lo demás no es lo que la conviccion y la buena fé aconsejan, ni lo que de labios muy autorizados oímos en la noche del Sábado.

Cuanto mas se examina el Reglamento reformado del amillaramiento, mayores son las dificultades que se ofrecen para llenar las cédulas. Es por lo tanto precisa una próroga, y necesarias muchas aclaraciones sobre los puntos concretos que la Junta que se reúne en casa del Sr. D. Alejandro Molina Marquez, expone al Gobierno con toda claridad. El 30 de Abril termina el plazo, y no sabemos qué resultado hayan dado las gestiones de los Sres. Gonzalez Conde, Guirao y otros, para recabar del Sr. Ministro de Hacienda, la ampliacion del plazo que tienen solicitada la Comisión de Hacendados, Propietarios y Sociedad Económica de Amigos del País. Urge obtener en primer término una próroga, que sea bastante, para que el Gobierno enterado de las razones que se le expongan, pueda acordar todas aquellas aclaraciones que hagan practicable dicho Reglamento, en esta localidad, donde por circunstancias especiales, no pueden tener, en muchos casos, aplicacion sus disposiciones.

Tenemos entendido que pronto se reunirá el partido constitucional, ó su comité, para ocuparse de las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Algunos no ocultan sus deseos de que, en caso de establecer ó procurar inteligencias, lo fuese con todos los partidos que habiendo contribuido á la

revolucion de 1868, no se revolases contra ella, siendo refractarios á las libertades conquistadas.

Dice «El Cronista»:

«LA PAZ DE MURCIA, periódico ministerial y órgano de la situacion en aquella provincia, dice en su número del Jueves que el Ayuntamiento de aquella capital no ha estado constituido legalmente en las operaciones de la última quinta.»

Y lo confirmamos.

La mayoría de los amigos del Gobierno, que asistirán á la reunion que se celebrará en casa del duque de Alba, piensan nombrar presidente honorario del comité liberal-conservador de Madrid al Sr. Cánovas del Castillo, y presidente efectivo al Sr. Romero Robledo.

Por persona autorizada se nos ha manifestado que no hay nada respecto á la candidatura de un constitucional á que en números anteriores nos referíamos, y que todo lo contrario, el aludido trabaja en favor de otro amigo de bastantes simpatías.

No ha habido nadie que defienda las últimas objeciones que hemos hecho sobre los días medidos entre la primera y segunda convocatoria de la sesion extraordinaria: sobre la innecesaria exposicion al público, por segunda vez, de las cuentas municipales, y sobre la alineacion de la calle de S. Nicolás. Conste.

Como casi nadie se ocupa de la administracion municipal mas que en corrillos y en puntos de chismografía, y nunca para tomar una parte activa y ejercitar los derechos que la ley concede, hay muchas personas que desean conocer á los ciudadanos que firmaron la protesta del primer sorteo de concejales, pues demuestran un interés desconocido, del que no vemos nunca muestras al tratarse de presupuestos y cuentas, que se reserva solo para asuntos personales. Los vecinos, que no sabemos si serán electores tampoco, lo cual sería mas en su abono, son:

- Fulgencio Marin.
- Joaquin Sanchez.
- José Franco.
- Pedro Martínez.
- Antonio Marin.
- Alfonso Garcia.
- Juan Garcia.
- José Martínez.
- Bartolomé Ortiz.
- Francisco Sanchez.
- Juan Espinosa.
- Antonio Tomás.
- Antonio Saura, y
- Francisco Espinosa.

Si á estos vecinos los tocara la suerte para asociados, ya podríamos contar con discusiones que hoy echamos de menos en la Junta municipal.

Tenemos noticias de Lorca respecto á la extremada animacion de Blancos y Azules para las próximas procesiones de Semana Santa. Son cuantiosos los preparativos que están haciendo, especialmente los Blancos, aunque pudiera ser que los Azules dieran una sorpresa á última hora. Son muchos los miles de duros que están gastando en trajes y adornos. De fuera de Lorca son varias las músicas contratadas, una de ellas la muy elogiada de Ingenieros que se halla en Cartagena.

Para ver dichas procesiones parece que se preparan algunos de nuestros paisanos.

El artista de zarzuela D. Luis Boggiro ha formado un cuadro de zarzuela que actuará en los teatros de Caravaca y Mula.

Las lluvias por el campo de Lorca han sido muy abundantes y parece se espera una gran cosecha que resarcirá con creces los grandes gastos que para las procesiones se están haciendo, otras pérdidas no pequeñas sufridas hace poco y las ocasionadas por las sequías de los años últimos. Tambien el campo de Jumilla sabemos ha sido beneficiado por las lluvias y se abriga la esperanza de una regular cosecha.

Hay quien cree que todavía podrá ser protestado el segundo sorteo de concejales por no haberse verificado en el día que le correspondía segun el artículo 104 de la Ley. ¡Habrá otros celosos vecinos que vengán á enmendar lo hecho y á abrir nuevas esperanzas á alguno!

Son muchas las rifas ambulantes que existen y creemos que no están autorizadas con las patentes de haber satisfecho el subsidio industrial, pues esas patentes, si mal no estamos enterados, son para la venta á un precio fijo, por números ó papeletas, de los diferentes objetos que se exponen: el que se interesa en ellas le va la ventaja de obtener alguna vez un objeto de valor, á cambio de muchas en que solo gana uno menor que la cantidad puesta, pero siempre obtiene algo; pero en las rifas que existen por nuestros mercados y plazas no es así, pues son más las veces que nada se obtiene y pocas las en que se consigue algo, y creemos que esto no debe consentirse.

Por un olvido involuntario dejamos de mencionar entre los concurrentes á la reunion del Sábado á D. José de la Peña y Diaz.

El dia 1.º de Abril debe reunirse la Diputacion provincial para celebrar las sesiones del segundo periodo semestral.

Nuestro amigo D. Antonio Mero, ha sido repuesto en el cargo de Director de la Casa provincial de Exposiciones y Maternidad.

Ayer tarde aprobó el Ayuntamiento la designacion de locales para verificar las próximas elecciones; este trabajo lo tenía hecho el Sr. Alcalde y hasta dado á la imprenta segun oímos muy cerca de nosotros. Nos queda una duda; este asunto que empezó á tratarse por un recuerdo del Secretario, ¿estaba en cartera desde el Viernes?

En el señalamiento de locales se ha tenido en cuenta la mayor comodidad de los electores segun oímos ayer al Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento ha acordado aumentar dos plazas más, una de auxiliar y otra de escribiente con destino á la Contaduría, y que los destinados á esta sesion pasen á la Secretaría; ¿pasarán? NO. Quedarán cobrando con cargo á la Secretaría, pero fuera de ella como vienen estando, y el arreglo del personal que se hizo al empezar á regir el actual año económico, sin cumplir, y oficiales haciendo de auxiliares, auxiliares de escribientes y escribientes de oficiales.

El Sr. Alcalde, y dirigiéndose á la prensa, dijo ayer en la sesion del Ayuntamiento que los concejales pueden hacer preguntas en las sesiones de los Lunes y tomar acuerdos sobre los servicios que les están encomendados; que lo que no se puede tratar es de expedientes y demás asuntos particulares que no estuviere despachados para el Viernes.

Para nosotros esto es un sistema mixto que no deducimos del espíritu y letra del art. 103 de la Ley Municipal, así que es leccion perdida.

A la sesion que ayer celebró el Excelentísimo Ayuntamiento concurrieron el Sr. Alcalde, Teniente Sr. Hernandez del Aguila y Regidores Sres. Flores, Illan, Sanchez, Molina, Navarro y Herranz, los cuales no estuvieron en toda ella, y hubo momentos de solo estar presentes cinco concejales.

Con fecha del 20 se ha dirigido al Ayuntamiento á nombre de la brigada de Zapadores-bomberos, un escrito del cual no se dió cuenta en la sesion de ayer, lo cual nos extraña.

Igual suerte han corrido las dos dimisiones que se han dirigido al señor Alcalde para que dé cuenta al Ayuntamiento, que es el llamado á resolver ó poner los reparos que juzgue oportunos.

Todo se dirige á quitar trabajo á los concejales.

Con gusto y con justicia aplaudimos á los aficionados de la Trinidad desde la primera representacion de *El nudo gordiano*, por los nobles esfuerzos que hicieron para salvar tan difícil obra y lo afortunados que fueron para conseguirlo á pesar de no ser mas que aficionados. Hoy nos toca ocuparnos de los aficionados del Liceo y decir en justicia, que no han desmerecido de sus otros paisanos y compañeros: toda su atencion, todo su afán lo han dirigido á que la obra fuese oída con agrado, y lograron conseguirlo y arrancar merecidas muestras de aprobacion.

Bravo, como diría Agulló, por el señor Balboa, que estuvo encargado del papel de Carlos, y plácemes á los señores Romero, Lopez é Ibañez que desempeñaron los de Fernando, Severo y Enrique. La Sra. Carbonell no nos cansaremos de elogiarla y aplaudirla, en la parte de Julia estuvo felicísima, y la Srta. Aranzaz en la de María contribuyó mucho al buen éxito del drama.

En la misma noche del Domingo se ejecutó esta obra por las dos compañías en los teatros del Liceo y Provisional, y en los dos faltó local para la concurrencia, que de uno y otro salió muy complacida.

Segun anuncia «El Diario de Murcia», se ha pedido permiso al Gobernador civil de la provincia, para establecer en esta ciudad un convento de Jesuitas.

En la noche del Domingo y cuando un número de más de tres mil almas ocupaba las extensas navas de la iglesia de Sto. Domingo, oyendo la misa; una mano aleva, poco afecta sin duda al orden y á la religion, prendió fuego á un potero en una de las puertas de dicho templo, sin que afortunadamente consiguiera el objeto que debió proponerse de producir alguna alarma y consternacion, efecto sin duda de la gran confianza que reina en el orden establecido.

Dice «El Diario» de hoy: «El pimientito molido que adulterado con fuchsina se encontró en Churra, y fué extraído del depósito en que se había constituido, fué llevado á Orihuela, donde no se vendió, sin que el Alcalde de dicha ciudad haya podido averiguar después su paradero. Se cree haya ido á Orán.»

No tiene remedio, de nuestros tres colegas de Cartagena, indistintamente nos ha de faltar uno la mayor parte de los días; esperamos de nuestros compañeros hagan lo posible por ver donde se pierde el número de ellos que á nuestro poder no llega.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 24.

Se ha exagerado el número de muertos con motivo de la catástrofe del buque *Arrogante*. Telégramas de Tolon dicen que estos no exceden de 45.

Ayer se celebró en Londres un Consejo de ministros al que se atribuye gran importancia por los acuerdos adoptados.

Las relaciones entre el Gobierno francés y la Puerta son muy satisfactorias, habiéndose hecho por parte del embajador de Turquía en esta demostraciones muy simpáticas en honor de Monsieur Grevy.

Viena 24.

Nada de cierto hay todavía relativamente al trono de Bulgaria. Las noticias son sin embargo cada vez más favorables para el príncipe de Batemburg.

Las aguas del Theiss han disminuído; pero no las del Suaros. Los soldados dejan el sueldo y las raciones en beneficio de los pueblos inundados.

Paris 24.

Dicen de San Petersburgo que ha aumentado considerablemente la influencia del conde Schowaloff en la corte de Rusia, lo que garantiza una pronta inteligencia en los asuntos de Oriente.

Se desconfía mucho en los centros bursátiles de un arreglo con el Egipto en la cuestion financiera.

Madrid 24.

Es cosa segura, segun la opinion de elevadas personas interesadas que los radicales tomarán parte en las próximas elecciones y así se espera que lo acuerden en la reunion que tendrá efecto en esta misma semana.

Agencia Franco-Española.

Baños de Archena.

Temporada oficial de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Nuevo servicio de la fonda del establecimiento y de sus pabellones de las Termas y de Levante: comida en mesa redonda ó Restaurant á eleccion de los señores bañistas. Escala gradual de precios desde 28 á 50 rs., comprendidos todos los gastos de hospedaje y alimentacion.

Una novedad se anuncia y es esperada por los cosecheros franceses como escudo contra el que ha de romperse la concurrencia que les hacen los vinos extranjeros y en particular España. La comisión del Parlamento francés que ha de informar sobre la facultad de usar libremente del alcohol para los vinos y del azúcar para la fermentación de los mostos, es favorable á que se conceda la autorización deseada.

Muchos ensayos se han hecho ya en este sentido; pero el alcohol y el azúcar, combinense como se quiera, nunca serán tan sanos y tan agradables como el vino natural. ¿Por ventura estas combinaciones no se están haciendo casi en todas las capitales? Y, ¿cuál es el resultado? Que el consumidor se queja amargamente de lo que considera como un abuso, y que en realidad es anti-higiénico.

Así es que no creemos adelantada los cosecheros franceses con esta medida, como no sea perjudicar sus propios intereses atrayéndose el descrédito.

Leemos en la ilustrada revista *Los Vinos y los Aceites*:

«Hace mucho tiempo empezó á imprimirse la extensa Memoria sobre la Exposición vinícola nacional. Llamándonos la atención que todavía no se hubiera dado al público dicha Memoria, hemos procurado indagar la causa de este retraso, y hemos sabido, no sin extrañeza, que faltan todavía los informes, cuya redacción está confiada á dos especialidades en materia de Exposiciones, es decir, precisamente á las dos personas que más pronto debieron presentar sus trabajos. Con razón se ha dicho que España es el país de las anomalías y de los vicisitudes.»

Lamentamos tanto más el retraso en la publicación de aquella Memoria, cuanto en ella nos consta que figuran noticias importantes sobre la viticultura española, que han de llenar el gran vacío que se observa en el catálogo español últimamente publicado con motivo de la Exposición universal de París, que es, sentimos tenerlo que decir, el más mal hecho y el más pobre en noticias interesantes de cuantas han publicado las naciones que han concurrido á aquel certamen internacional.

¿Tomará el ministerio de Fomento alguna medida?

Examinando el movimiento de los mercados, notamos que cada vez es mayor la decadencia de los aguardientes y espíritus nacionales, que van siendo suplantados por los de industria extranjera, bastante más baratos.

En Francia, y cuenta que no es de las naciones donde más se fabrican y consuman los aguardientes sin vino, alcanzan ya á una respetable suma: los de sustancias resinosas, 71.768 hectólitros; los de remolacha, 317.571; los de melazas, 191.261, y de otras sustancias, 15.242, según los datos de la Administración de contribuciones indirectas; el consumo interior en 1878 fué de 611.591 hectólitros. La exportación ascendió á 96.043 hectólitros; la importación 57.545. El total de la producción de aguardientes de vino, 53.947 hectólitros.

En París, el aguardiente de remolacha de 90 grados (Gay Lussac), se vende á 55 francos 50 hectólitro, de melazas á 11 francos 50, de vino á 100 francos aguardiente de 50 grados.

En el *Havre*, aguardiente de 90 grados, de procedencia rusa, de 80 á 85 francos hectólitro; belga, al mismo precio; de Prusia, de 82 á 84 francos hectólitro. Estos alcoholes son de cereales.

En vista de esto, no cabe otro recurso que recomendar eficazmente á los industriales españoles que á su vez procuren hacer aguardientes de harinas, cereales y otras sustancias. Si no lo hacen, infaliblemente pierden los mercados y se arruinarán.

No tenemos inconveniente en dar á conocer los procedimientos que se emplean, si alguien lo desea.

La *Política* ha oído que el señor Ruiz Zorrilla se muestra favorable al retraimiento en la carta que últimamente se ha recibido en Madrid, y de que hablan los periódicos.

El *Diario oficial* de París publica ayer una orden levantando la prohibición que existía en los puertos

de la Argelia para introducir frutas secas y legumbres de España, así como la patata, la cual, sin embargo, deberá ser previamente lavada.

Como esta noticia es muy importante para muchas comarcas, nos apresuramos á publicarla.

Un periódico que nuestros librecambistas suelen citar como muy autorizado, *Le Moniteur Vinicole*, ocupándose de los vinos manchegos, dice que la Mancha pertenece á la capitania general de Castilla la Vieja.

Se escribe mal en España, pero, francamente, todavía no se cometen aquí errores tan garrafales de Geografía.

El Vigilante de San Martín de Provensals, dedica en su último número un largo artículo al proyecto del Ayuntamiento de Barcelona, de agregar al término de la capital todos los pueblos inmediatos comprendidos dentro de los cinco kilómetros á que se refiere el art. 10 de la ley municipal, cuyo proyecto amenaza la autonomía de varios pueblos importantes contiguos á la capital del Principado. Creemos, como *El Vigilante*, que si las localidades interesadas hubieran dado á este asunto la importancia que tiene para las mismas, no se hallaría el expediente á la altura á que se encuentra, y opinamos que el Gobierno meditará mucho antes de autorizar la existencia de la primera capital de España por el número de habitantes.

Cálculos semi-oficiales:

«En las próximas elecciones deben ser nombrados, por la Península e islas adyacentes, 401 diputados, 15 por Puerto Rico y 24 por Cuba; es decir, 440.»

De los datos recogidos en algún centro, y sin contar con muchos no conocidos todavía, resultan más de dos mil candidatos, ó sea siete candidatos por cada distrito.»

EL MANIFIESTO DE CASTELAR.

Para no privar á nuestros lectores de todos los documentos electorales que van publicando los partidos políticos, insertamos á continuación el Manifiesto que el señor Castelar y sus amigos dirigen á los electores demócratas, y del que hace días viene ocupándose toda la prensa.

Dice así:

«A LOS ELECTORES DEMÓCRATAS.

En oportuna sazón, al rectificar las listas electorales, dimos los abajo firmados, inspirándonos en nuestra conciencia, consejos á la democracia, los cuales, oídos con atención y aceptados con voluntad, consiguieron despertar varias organizaciones de nuestras antiguas fuerzas, que, en estos momentos, pueden procurarnos medios seguros de concurrir á los próximos comicios, á esas escuelas de libertad donde la inteligencia se aclara y el ánimo se fortalece, divulgando ésta y cumpliendo aquel los principios fundamentales del derecho. Conocemos nuestra desventajosa situación, la conocemos á ciencia cierta, y la arrostramos con inquebrantable entereza. El resultado de nuestros esfuerzos no puede ser dudoso. Pero la parálisis del cuerpo electoral y la indiferencia de la opinión pública han llegado á tal extremo, que los verdaderos liberales deber í á las urnas, no tanto en busca de la victoria, como en busca del combate.

Contra la fría rigidez que nos postra, solo existe un remedio, el movimiento y la acción. Levantémonos y andemos, aunque tengamos la triste seguridad de no llegar por ahora al término de nuestro camino. Este Gobierno enigmático que nos manda; estos cambios de política sin explicación plausible á que nos hallamos sujetos; el cuerpo electoral disminuido; la prescripción de la democracia por la vuelta al censo; las prácticas electorales al uso; el movimiento regular de esa máquina administrativa montada adrede para la falsificación de los votos; la presencia en provincias de los gobernadores que presidieran las últimas elecciones, de recordación tristísima; todas estas causas, capaces de desconcertar las voluntades mejor templadas y confundir á las inteligencias más lucidas, no lograrán, á pesar de su gravedad, persuadirnos á seguir el proceder de la abstención, por sentir que desorganiza los partidos en fracciones indisciplinadas, y separa á los estadistas del estudio de los negocios, y priva á la tribuna de sus oradores y desautoriza el régimen parlamentario, y convierte á los maestros y á los discípulos de las escuelas más progresivas en secretarios de tristes conjunciones, dispuestos á librar su triunfo, antes que en la virtud de las ideas y en el poder de la palabra, en los azares de las guerras continuas, como si fuéramos, no repúblicos de opinión y

de propaganda, sino guerrilleros de esos que todo lo esperan del misterio y todo lo fián á la violencia.

La razón del partido liberal podrá oscurecerse por algún tiempo, mas no ofuscarse hasta el punto de contraer tal ceguera que le impida observar las ventajas contenidas hoy en una organización electoral cuyos trabajos nos permitan así contar nuestros adeptos, como medir nuestras fuerzas, y las ventajas también contenidas en un período parlamentario, cuyo natural desenvolvimiento destruya diferencias al parecer irremediables, y acredite programas de ideas y leyes de proceder y de conducta bastantes á inspirar al espíritu público una verdadera confianza en nuestro propósito de unir el orden con la libertad y las facultades propias del poder con los derechos del hombre y la soberanía de los pueblos.

Al presentarnos ante los comicios, debemos decirles con franqueza la verdad entera sobre nuestra política y sobre nuestro ideal, á fin de que puedan dar su fallo soberano con pleno conocimiento de causa. Nada tan peligroso para los Estados como la incertidumbre en sus mandatarios, ni tan estéril para el bien como la duda en los ánimos. No procuremos nunca el triunfo por medios que nos hagan indignos de él. Convicciones, hechos, historia, programas, discursos, nuestro paso por los últimos Parlamentos como nuestro paso por los últimos Gobiernos de la revolución, nuestro horror á los motines y á los golpes de Estado, todo cuanto somos y todo cuanto valemos, los recuerdos y las esperanzas de nuestra vida pública, nos empeñan resueltamente en la democracia parlamentaria y gubernamental, que concilia la autoridad con la libertad, el derecho con el deber, el progreso continuo con la conservación necesaria, el respeto á las manifestaciones del pensamiento en todas sus formas y á la actividad individual en todos sus grandes fines sociales con el culto religioso á las leyes y al adelanto energético del orden público.

La época abierta en 1878 no se ha cerrado todavía. Esta reacción que hoy nos apena y nos humilla, fenómeno transitorio, sujeto á una ley histórica cuyo imperio no puede burlar, pertenece á la edad revolucionaria, como pertenecen los matices en sus gradaciones más pálidas á los colores fundamentales. No es, no puede ser solución á ninguno de los problemas pendientes; no es, no puede ser satisfacción á ninguna de las necesidades políticas. Subsistirá hasta que los partidos progresivos cumplan dentro de ella el fin para que ha venido, hasta que definan concretamente sus ideas, y aprendan las lecciones de la historia, y aperebican la transformación necesaria sin sacudimientos bruscos, y se sometan á la serie de concesiones pedida por la realidad viviente, y contengan en una síntesis suprema los dos términos necesarios del movimiento político, y formulen claro programa realizable, y así precisa, realizado ya en una larga experiencia. Mas, para cumplir todo cuanto de nosotros pide este período histórico, necesitamos del espacio único, donde las ideas políticas se definen por la contradicción y se propagan por la palabra; necesitamos del Parlamento, que forma la pública conciencia y anima la voluntad general, sin las cuales jamás alcanzan los partidos avanzados la victoria ni llegan las ideas progresivas al Gobierno.

Por más que quiera, con especiosos títulos, desconocerlo y negarlo abiertamente la reacción que hoy triunfa, el hecho capital del período abierto en 1868 es el advenimiento de la democracia al sumo derecho. La reducirán sus enemigos, valiéndose de la indiferencia, frecuentísima en estos días de transición, la reducirán al silencio por leyes contrarias al sentimiento general, y la crearán vencida porque esta muda, pero no podrán, no, suprimirla, porque sería necesario para eso suprimir toda la sociedad, llena su de espíritu. Y como la democracia advino tras largo apostolado, era natural que la copia de ideas engendrara á su vez multitud de sectas; y que estas sectas, unidas en lo fundamental, sostuvieran ideales opuestos y aun contradictorios, especialmente en la parte relativa á la organización mejor de los Poderes públicos. Mas una vez en el Gobierno la democracia, corregida por la experiencia, limitada por las fronteras de la realidad, sujeta á las contradicciones de la vida práctica, experta en medir la distancia entre la doctrina pura y los impuros hechos, proclamó por una serie de transacciones, tanto más válidas y duraderas, cuanto que las imponían convenimientos íntimos y no convenios artificiosos, la Constitución de 1869 con sus leyes orgánicas complementarias, obra de todos, fórmula de todos, y que, modificada por las alteraciones convenientes y ya consabidas, basta á satisfacer las exigencias imperiosas de la realidad y á cooperar á la transformación lenta de la vida social.

Dos días inolvidables han sido como los días del Génesis de esta nueva política: el día 11 de Febrero de 1873 y el día 2 de Enero de 1874, en que inolvidables declaraciones parlamentarias proclamaron ideas sobre las cuales se fundarán mañana, ponderados por la necesidad y por la lógica, los pactos patrióticos que han de unir en un solo haz á toda la democracia española. Hé aquí, pues, electores demócratas, lo que se proponen pedir y recabar, dentro de la legalidad más estricta, en el futuro Congreso, aquellos de nosotros á quienes honreis con vuestra confianza: los medios legales y pacíficos necesarios á restablecer la Constitución de 1869 por un movimiento de la opinión pública y por un triunfo legal en los comicios del pueblo.

Penetrados nosotros de que España desea pertenecer, como sus hermanas de

raza y de historia, como Francia, como Italia, como Portugal, á la categoría de las naciones soberanas y libres, pediremos que se le devuelva su palabra amoldada y se desligue á su voluntad de los lazos que la atan y la paralizan. Leyes perfectas teníamos, relativas al pensamiento y relativas á la voluntad de la nación. Abrogadas en mal hora, pediremos de nuevo su promulgación; porque sus disposiciones hacían más justa la autoridad y menos dura la obediencia, concediendo al individuo toda la suma de sus derechos naturales y al Estado toda la plenitud del Poder público. No desmayaremos un punto en este trabajo de reivindicar para los ciudadanos el libre ejercicio de sus facultades, y para la patria el completo cumplimiento de su voluntad soberana.

Lo primero en que nos empeñaremos será en la extensión del principio fundamental de la libertad religiosa, cada día más acreditado en las costumbres, y que lejos de acallar aviva en el hombre las celestiales voces de la conciencia. Luego pediremos que la Universidad recobre su esplendor, el magisterio su dignidad, la cátedra su independencia, la enseñanza su fuero, á fin de que la razón universal se illustre por medio de la ciencia, fundada en una absoluta libertad como poder intelectual y moral, indispensable á todas las sociedades humanas. Y por complemento á estas libertades, reclamaremos la desaparición de las últimas leyes de imprenta, opuestas así á la inviolabilidad del pensamiento humano como al texto del Código fundamental, ligadura inútil, cuando basta la legislación común para ocurrir á la seguridad del Estado, y para resguardar el honor de los ciudadanos. Con esto habremos hecho, dentro de los medios permitidos á una oposición irreconciliable, todo cuanto conduce á forjar un pensamiento nacional que ilumine y dirija la pública opinión, pues nada tan provechoso al progreso como una opinión nacional sometida estrictamente á ideas justas, y una voluntad nacional dirigida e ilustrada por la opinión reflexiva y madura.

No es posible separar, ni en las naciones ni en los individuos, la inteligencia de la voluntad, como no es posible separar el calor de la luz. Y las leyes relativas á la inteligencia se completan con las leyes relativas á la voluntad nacional.

Y por esta razón, la democracia española insistirá en reclamar el restablecimiento del sufragio universal, á deshora abolido entre nosotros, y aceptado ya definitivamente por las naciones más poderosas, y puesto en práctica, dentro del régimen parlamentario más amplio, por pueblos que parecían condenados á la dictadura y al cesarismo. Y continuaremos la campaña comenzada en demanda de un régimen electoral que reduzca el poder á sus límites y dé á la opinión los medios indispensables á manifestarse en toda su soberanía. No basta, no, admitir los progresos últimos de las ciencias políticas, establecer la utilidad del voto en la acumulación, dar representantes á las minorías, agravar el derecho penal contra los fraudes y las violencias electorales, si luego se deja en las leyes administrativas y en las inveteradas costumbres públicas medios seguros de que los gobernadores dominen á los alcaldes, y los alcaldes á los ciudadanos, y los ciudadanos caigan bajo el poder de arbitrariedades sin remedio, y coacciones sin término, si emplean su actividad en mandar á las Cortes diputados dispuestos á realizar aspiraciones e ideas contrarias al Gobierno imperante, juez y parte, por desgracia de todos, en nuestras malhadadas elecciones. Y desengañémonos; imposibilitados de volver al antiguo régimen, por no soportarlo siquiera la nueva tierra que la revolución ha hecho surgir bajo nuestras plantas; indóciles á toda dictadura por los sentimientos de igualdad y de dignidad, nativos en la raza española, continuaremos viviendo sujetos á los cambios bruscos de temperatura política, hasta destrozarnos en los choques entre las revoluciones y los golpes del Estado, como no basquemos con escrúpulo en la sinceridad electoral mas completa los medios de que los partidos se sucedan unos á otros en el Gobierno, conforme los vayan pidiendo las necesidades de la política y los votos de la opinión.

Afortunadamente, las distinciones entre partidos legales y partidos ilegales han concluido para siempre, enterradas, después de inútiles justificaciones, por sus propios autores. Mas no basta con ahuyentar un sofisma teórico inventado en los vértigos de inesperada victoria, si no le sustituye la verdad de un régimen fundado en los mas sencillos y mas universales principios de derecho. Trabajaremos, pues, con ahínco para que la soberanía nacional sea, no solamente un principio abstracto de la ciencia política, sino una verdad práctica en nuestras leyes y en nuestras instituciones, porque los poderes mas altos pasan y la nación queda, las gerarquías mas seculares mueren y la nación vive, las generaciones aparecen y desaparecen y la nación las contiene á todas como el espacio á los mundos: que solamente ella es grande, soberana, majestuosa, inmortal, perenne.

Poseídos de este sentimiento, no olvidarán nuestros diputados en las futuras Cortes, como no lo olvidaron en las pasadas, que existen principios eternos e intereses permanentes, superiores á todo partido y necesarios á toda política, los cuales han de quedar fuera de nuestras competencias y contiendas y mantenidos por todos los españoles, pues no hay libertad posible, allí donde no se comprometen todas las fracciones á cooperar con los Gobiernos á que el Estado sea independiente, la ley obedecida, el territorio inviolable, los presupuestos correspondientes á las satisfacciones de una

civilización complicadísima y al pago de la Deuda pública, la autoridad tan respetable cuando se ejerce legalmente como nuestros mas primordiales derechos: que los partidos inclinados á olvidar sus deberes y fáciles de ceder á la anarquía, se forjan con sus propias manos las cadenas de una irremediable servidumbre.

Resueltos á recabar todos nuestros derechos, comenzaremos por cumplir estrictamente con todos nuestros deberes. Y esta severidad en la conciencia, y esta rectitud en el proceder, y esta austeridad en el prestará fuerzas para continuar defendiendo contra los odios de tantos enemigos, las gloriosas tradiciones de la revolución de Setiembre, mayor cada día en la estimación universal á medida que toma los esmaltes del tiempo y sube á los altares de la historia. Venida con puro ideal, en medio de un pueblo habituado á no sentir el Poder sino por sus arbitrariedades, y el progreso sino por sus sacudimientos; teniendo que romper con viejas instituciones, cuyas raíces formaban el suelo pátrio, y con viejas leyes, cuyo contexto la conciencia nacional; esa revolución, tan maldecida hoy, abrió de par en par á las ideas progresivas nuestras cerradas fronteras; emancipó el pensamiento oprimido, dando á la tribuna y á la cátedra, con su libertad, su gloria; reunió todos los partidos en sus Asambleas después de unir á la democracia con el derecho; fundó una legalidad tan amplia que todo sistema tenía allí medios de expresarse, y todo interés, voz y representación; juntó las clases en sus ideas de igualdad, tan apropiadas al fondo invariable de nuestro carácter histórico; bajó con sus redentoras inspiraciones á los abismos de la esclavitud y los llenó de esperanza; corrió á través del continente europeo hasta contribuir á la ruina de los Césares en la nación vecina y al establecimiento de la unidad en Italia; habló, y su palabra fué para todos los oprimidos como el verbo de un nuevo espíritu y como la levadura de una nueva vida.

La política reaccionaria, que ha intentado sustituirla, está ya completamente vencida y rota. Ha restaurado en la alta Cámara los privilegios absurdos del nacimiento y de la riqueza, para ver que ni sirven á despertar la emulación saludable ni á contener las invasiones democráticas. Ha retrocedido en las vías de la libertad religiosa, para encontrarse con que la conciencia emancipada no vuelve á reconocer la jurisdicción del Estado sobre sus íntimas inspiraciones. Ha ejercido la tutela electoral más rígida, para conceder á los electores oprimidos garantías desconocidas e innovaciones deseadas en los pueblos más libres. Ha separado los partidos en legales e ilegales para citarlos luego á todos al estado de la legalidad. Ha escrito una ley de imprenta absurda, para notar como pasan, á través de sus mallas innumerables, las misteriosas irradiaciones de las ideas. Ha sostenido en sus comienzos la Constitución histórica para decir en sus postimerías que el cuerpo social es un organismo viviente, en el que los átomos se renuevan á la continua por el fuego y la combustión de la vida.

Después de denunciar nuestros esfuerzos á favor del esclavo como una traición á la patria, ha puesto la fecha de su libertad entre las glorias de nuestro tiempo. Después de maldecir nuestras ideas sobre el régimen mejor en Cuba por atentatorias á la integridad del territorio, ha soltado sobre una tierra empapada de sangre y herida por recientes combates los vientos fecundantes de la libertad. Después de haber negado la soberanía de la nación, ha reconocido en repetidas ocasiones la omnipotencia de los parlamentos.

Así llega, en este período de confusiones que atravesamos, á negarse á sí misma, y á descomponerse en una descomposición tanto mas grave, cuanto que es orgánica e interior, y por lo mismo, irremediable y suprema.

Para sustituirla se necesita que el partido democrático tenga una política práctica, tan apartada de las tendencias reaccionarias como de las utopías demagógicas, política que asegure á los propietarios el goce de su propiedad, á los trabajadores el fruto de su trabajo, al ejército los fundamentos de su organización, al clero la libertad de su ministerio, á la ley la necesaria obediencia, á la patria la integridad del territorio, al pueblo la plenitud de sus derechos, á fin de que puedan admitirla como un seguro inviolable, tras tantas revoluciones y tantas reacciones, todos los españoles. Y esta política se acreditará, si vosotros, electores demócratas, os hallais resueltos á combatir, donde sea la mayoría, por vuestros candidatos propios, y á tener con los candidatos ajenos de oposición liberal aquellas inteligencias aconsejadas por vuestros comités y pedidas por las circunstancias, despertando de esta suerte el sentimiento democrático en los próximos comicios con todo vigor, para que renazca y triunfe, y se imponga á sus mayores enemigos, en el futuro Parlamento.—(Siguen las firmas.)

NOTICIAS ELECTORALES.

En Albacete se presentan las siguientes candidaturas:

Por la capital, D. Rafael Serrano Alcázar, adicto.

Por Casa-Ibañez, D. Antonio Fabi y el brigadier Ochando, adictos.

Por Almansa, D. Angel Escobar y D. Miguel Ochoa, adictos.

Por Acaraz, D. Cándido Donoso y D. Carlos Jimenez, adictos. En

este distrito parece probable que las oposiciones emitirán sus sufragios en favor de un personaje conocido y de ideas liberales.

Por Hellin, el general Cassola, adicto, y D. Carlos María Pericé, ultramontano.

En la provincia de Toledo se presentan candidatos:

Capital, los Sres. Villarrubia, Taviel y Andrade, marqués de Zafra, Aguilar (D. Antonio) y Maldonado, adictos, y de oposición los señores Pio Gullon y Basaran (D. Isidro).

Torrijos, D. Emilio Berges y Hierro (D. Luis) adictos; Benayas, oposición.

Orgaz, D. Fernando Vida y el señor Millas, adictos.

Quintanar, D. Francisco de las Rivas, sin oposición.

Talavera, señor marqués de Malpica, adicto, y D. Angel Mansi, de oposición.

Lillo, D. Venancio Gonzalez, sin oposición.

En la provincia de Gerona lucharán sin oposición los ministeriales: marqués de Camps, por la capital; Sr. Florejachs, por Olot; señor Camps (D. Alberto), por La Bisbal; Sr. Alvarez Mariño, por Vilademuls; en Santa Coloma lucharán el Sr. Viralet, ministerial, y el señor Quintana, centralista; en Torroella de Montgrí, el Sr. Quintana, centralista, y el Sr. Lopez de Castilla, constitucional; en Puigcerdá, el Sr. Cánovas (D. Vicente), el señor Maciá Bonaplata y un hermano del general Despujols, todos adictos; por último, en Figueras, el señor Moradillo, constitucional, y el Sr. Pastors, ministerial.

Por Alcázar se presentan también candidatos los Sres. Gutierrez, constitucional; Cayo Lopez, radical; Chico de Guzman, conservador, y Bayllo, ultramontano.

Al ex-ministro D. José Echeagaray le presentaban los demócratas por Quintanar de la Orden.

Por el distrito de Pastrana, provincia de Guadalajara, se presentan siete candidatos a diputados a Cortes, según las noticias que se han recibido de aquel punto.

El Sr. D. Francisco Romero Robledo se presenta candidato por la circunscripción de Madrid.

Es cosa acordada que los radicales irán a las urnas. Esta noche se decidirá dicho asunto en casa del Sr. Martos.

Un colega que sin duda está de buen humor dice que el Sr. Mariscal se presenta por Martos (Jaen), y que tendrá votos por la campaña que ha hecho contra la langosta.

El Sr. D. Diego Garcia se presenta candidato a diputado por la circunscripción de Guadalajara.

El Sr. Castelar ha celebrado ya una conferencia con el Sr. Sagasta, y otra con el Sr. Romero Ortiz, para tratar de las inteligencias electorales entre los elementos del partido constitucional y los del señor Castelar.

Es opinion general que si los elementos demócratas y constitucionales se fusionan para las próximas elecciones, estas serán muy reñidas en todos los distritos de las capitales y en muchos pueblos de importancia.

El senador Sr. Maluquer apoyará por su distrito de Cataluña a un candidato constitucional. El señor Maluquer aspira a la senaduría.

Los liberales conservadores de Sigüenza parece han ofrecido sus votos a D. Carlos Castel y Clemente, ingeniero de montes.

Segun noticias recibidas de la provincia de Gerona, parece que en los distritos electorales del Bajo Ampurdan se ha pensado en la candidatura del concesionario de aquel ferro-carril, D. Teodoro Merly de Iturralde para diputado a Cortes en las próximas elecciones.

En la provincia de Cáceres se presentan candidatos: por la capital D. Anselmo Sanchez de Leon adicto; D. Segismundo de Moret, oposición.

Alcántara: Sr. Villarroel y D. Antonio Angel Moreno, adicto.

Trujillo: señor conde de la Encina, de oposición.

Navalmoral: D. Domingo de las Pozas, adicto.

Coria: D. Agustin Diaz Agero, adicto.

Hoyos: D. Joaquin Gonzalez Fiori, oposición.

Plasencia: Sres. Delgado Vera y D. Pio Perez Aloe, adictos.

El general Sanz luchará como candidato constitucional en la capital de Puerto-Rico.

Dícese que el Gobierno se ha dispuesto a conceder permiso para que se reúnan todas las agrupaciones políticas, cuya autorización no se solicite bajo el nombre de republicanos ó de carlistas.

En el distrito de Torrecilla de Cameros luchará, como demócrata del grupo que dirige el Sr. Castelar, el Sr. Zapatero y Garcia.

El Sr. Sagasta se presenta candidato por acumulación.

El comité posibilista lo formarán, probablemente, los Sres. Castelar, Carvajal y Abarzuza.

En Barco de Avila se disputarán el triunfo el ministerial señor Luna, el centralista Sr. Rico (don Celestino) y el constitucional señor Perez (D. Zoilo).

Noticias generales.

La Gaceta del 22 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Victor Arnau.

Fomento.—Real decreto promoviendo a una plaza de inspector general de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, a D. Angel Clavijo y Pío.

Otro promoviendo a una plaza de inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Montes, a D. Estéban Boutelon, que lo es de segunda, y para esta vacante a D. Gabriel Bornás.

Otro nombrando inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, a D. Roberto Kith y Fernandez de la Somera.

Otro autorizando a D. Luis Figueroa y Silveira para construir las obras de mejora del puerto de Aguilas, en la provincia de Murcia.

Real orden disponiendo que se admita a la cotización oficial de la Bolsa en esta corte, y como valores comerciales, las acciones de la Sociedad anónima del tram-vía de Estaciones y Mercados de Madrid.

Hacienda.—Real orden declarando que no procede reconocer como carga de justicia una pensión de 15.00 pesos anuales, concedida por el Rey D. Felipe V a D. Lorenzo de Vivanco y Angulo, abad de Vivanco.

Otra disponiendo que los sellos actuales de comunicaciones y los del impuesto de guerra de 5 y 15 céntimos de peseta, que deben sustituirse por los denominados de correos y telegrafos, sean admitidos y circulen simultáneamente con los nuevos durante el mes de Mayo próximo.

Gobernacion.—Real orden dictando reglas para la mejor interpretación de unos artículos del reglamento para la ejecución de la ley vigente relativa a la organización y administración de los Pósitos.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia.

El obispo de Palencia ha puesto en conocimiento del gobernador civil de Valladolid el siguiente suceso:

«Había fallecido un individuo vecino de dicho pueblo, y para darle sepultura fué avisado el clero parroquial, para que, siguiendo la costumbre establecida, cantara los salmos y oraciones designadas por la Iglesia para tales casos.

El clero citado, al llegar a la casa mortuoria, recibió aviso de que no se acercara a dicha casa, a fin de evitar que el cántico fúnebre aumentara el dolor que en aquellos instantes embargaba el ánimo de las personas de la familia del finado.

El referido clero parroquial accedió gustoso a tal indicación, y entre tanto el cadáver fué trasladado al cementerio por otra calle diferente, quedándose burlada de esta manera la buena fé de los señores sacerdotes, quienes se retiraron a la iglesia parroquial de Santa María, a donde se dirigieron también los que conducían el cadáver, y desde la puerta les dirigieron palabras inconvenientes y excitándoles a que salieran a cantar y acompañar el cadáver, según costumbre.

El tumulto fué apaciguado con la determinación del clero, que, a pesar de lo ocurrido, salió a cantar el oficio de sepultura.»

Por el ministerio de la Guerra se va a expedir una orden desposeyen-

do a los directores generales de las armas de la facultad que tenían hasta aquí para la traslación de oficiales y prohibiendo al mismo tiempo ciertos cambios de destinos.

El Sr. Gisbert (D. Lope), ha aceptado la dirección de Hacienda en Cuba.

El Sr. Alisal ha sido nombrado jefe económico de Zamora.

La embajada de Paris se proveerá despues de las elecciones.

Se hallan vacantes los registros de la Propiedad de Santa Fé, Benabarre y Castuera; la dirección de Museos anatómicos de la facultad

Es posible que en el mes de Mayo se reúna la Asamblea general de los moderados históricos.

de Medicina de Cádiz, y una plaza de ayudante facultativo en la misma.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cuenca, Gerona, Huelva, Leon, Lérida, Logroño, Segovia y Valladolid.

Telégramas.

LONDRES 21 (11:50 noche).—**Cámara de los Lores.**—Continúa la sesión. Se dirige una pregunta al ministro de Negocios extranjeros acerca de los trabajos que se están haciendo en el puerto de Famagusta, en la costa oriental de la isla de Chipre.

El ministro lord Salisbury contesta que, cuando estén terminados los trabajos emprendidos en aquel puerto, podrá encerrar perfectamente una escuadra de 14 buques de gran calado.

Habiendo despues de los resultados del tratado de Berlin, dice que él espera que darán la paz en Oriente.

Esto, no obstante, añade, como demostró el tratado de Paris, semejantes esperanzas no se realizan siempre.

Terminó diciendo que creía que era muy lejano el tiempo en que volverá a turbarse la paz en Oriente, y que por esta razón no es necesario apresurar los trabajos del puerto de Famagusta.

PARIS 22.—Los prelados franceses protestan contra los proyectos relativos a la enseñanza pública presentados a la Cámara de diputados.

Las gestiones hechas por el arzobispo de Paris cerca del Gobierno contra dichos proyectos, no han dado resultado alguno.

Se prepara sobre los mismos un animado debate en las Cámaras.

LONDRES 22.—**El Times** publica esta mañana un despacho de Viena, según el cual es muy crítica la situación del ministro turco, Kheredine-baja, a consecuencia del fracaso de algunos proyectos de Hacienda, creyéndose inminente su caída.

Osman-baja es quien reúne más probabilidades de sucederle.

CONSTANTINOPLA 22.—El comisario de Hacienda en la Rumelia oriental, Schmidt, ha terminado los trabajos de inspección en Slivno donde no ha vuelto a turbarse la tranquilidad, gracias a las energías medidas adoptadas allí.

BERLIN 22.—El embajador de Francia en Rusia, general Chanzy, despues de haber conferenciado con el emperador Guillermo, ha continuado su viaje con dirección a San Petersburgo.

El Gobierno alemán ha recibido una nota de Turquía protestando contra la conducta de los cristianos de la Rumelia Oriental, a los cuales acusa de cometer vejaciones contra los mahometanos.

Dice que estos no pueden vivir en el país expuestos constantemente a atropellos de todas clases.

Pide el estricto cumplimiento del tratado de Berlin, y el apoyo moral de las potencias que lo firmaron, para que no sean menoscabados los derechos de los musulmanes.

Y termina manifestando que, de continuar este estado de cosas, no podrá menos de surgir graves conflictos.

Fabra.

Miscelánea.

Parece que han sido descubiertos dos presuntos autores del robo cometido noches pasadas en la calle de la Paz, núm. 13, habiéndoseles encontrado varias ganzuñas, un paquete de billetes del Banco de España y varias cantidades en plata y oro.

Este año tendrá a su cargo los Jardines del Retiro el Sr. Arderius.

Los Sres Bergeret y Moreau han descubierto en Francia el medio de combatir los parásitos que atacan a las lechugas. Consiste en regar las plantas enfermas con una disolución de borax ó de ácido nítrico. De ese modo se destruye por completo el parásito sin que la planta sufra el menor deterioro.

Se ha publicado el tomo II de las Conferencias Agrícolas celebradas en Madrid durante el curso de 1877-78.

Agradecemos al director general de Agricultura la deferencia que con nosotros usa al remitirnos un ejemplar.

¿A qué profundidad debe hallarse sembrado el grano para dar mayores productos? Esta pregunta ha sido estudiada y resuelta por el doctor Hosæus, agrónomo alemán, que ha descubierto que a una profundidad de 2 a 3 centímetros es cuando el grano germina con mayor rapidez y abundancia. El valor de la recolección es entonces superior en un 10 por 100 al que se obtiene cuando la semilla se halla a cuatro centímetros de profundidad. Cuando la capa de tierra que la cubre no tiene mas que un centímetro, se produce una pérdida de cerca de un 15 por 100.

Vése, pues, que esta cuestión es de grandísima importancia para los agricultores, que debieran aprovechar estas noticias para obtener mejores resultados en sus cosechas.

Las plumas de las aves han adquirido un valor comercial que deben conocer los interesados. Hé aquí los precios de algunas casas de comercio de esta especialidad en Paris:

«Plumas de pavo.—Solo las blancas tienen aficionados; valen de 15 a 20 francos el kilo.

De patos.—Las plumas negras, terciopeladas, bien escogidas, valen 20 francos; las azules de las alas, así como las verdes, 10.

De gallos.—Las bien escogidas de la cola, bronceadas y blancas, 10 francos, y las mezcladas 5; las blancas del cuello, 5 francos.

De faisán.—Las plumas del cuello, espalda y pecho, valen 10 francos, y las de la cola, 8.

Perdices encarnadas.—Las sombreadas del pecho valen 10 francos.

Pavos reales.—Las azules y doradas tienen un valor razonable, pero raramente bajan de 30 francos.

Todas estas plumas es preciso que sean escogidas y cada clase puesta separada: de otro modo no tienen ningun valor.

Seccion comercial.

REVISTA SEMANAL.

Las lluvias han vuelto, como era natural, pues los vientos fuertes y los calores que bruscamente sobrevienen, evaporaron rápidamente la mucha humedad de la tierra, saturándose la atmósfera que nos devuelve en agua la gran masa de vapores que no puede sostener. Si despues de las lluvias actuales vienen vientos y calores, el fenómeno se reproducirá a mediados de Abril, lo cual, si es conveniente a las tierras de secano y duras, no así a las blandas y que abundan en *Humus* de las zonas del Norte, que están encharcadas, con gran perjuicio de los sembrados.

Las labores de la primavera, que habian cobrado animación, han vuelto por esta causa a paralizarse.

En los mercados hay bastante animación, tendiendo los precios al alza. De granos de Castilla hay buena extracción para Cataluña, a pesar de las casi diarias importaciones de los extranjeros. En Valladolid se cotizaba ayer el trigo a 51 rs. las 94 libras, habiendo mejorado un real en fanega. Los precios de Medina del Campo y Arévalo son ya conocidos de nuestros lectores, pues los publicamos en el número de ayer.

En Búrgos se han embarcado también algunos wagones de trigo mocho y avena, paralizándose la extracción de trigos álagas ó duros para Andalucía, porque los precios actuales de aquel mercado y los altos tipos de las tarifas de arrastre no dan margen a sostener la compra.

De Salamanca hay también bastante extracción, aunque no de la importancia que nos prometíamos una vez terminada la vía férrea que une aquella capital al resto de España. Indudablemente que contribuirá a que no se anime allí la especulación la carestía de los trasportes, pues las tarifas de nuestros ferrocarriles son exorbitantes.

Como no todos pueden estar contentos, el alza de los trigos es causa de que la fabricación de harinas esté paralizada por la subida de los precios. Es natural que las importaciones en Cataluña hayan afectado a este negocio, así como la falta de demanda para Cuba, la cual es cada vez mas surtida por los norteamericanos que, por la proximidad de sus puertos a aquella isla y las grandes líneas de vapores establecidas, pueden dedicarse a este negocio a pesar del derecho diferencial de banderas. Así es que tememos que la crisis harinera tome un carácter permanente que sería lamentable por lastimar cuantiosos intereses creados.

Sin embargo, los embarques de la semana última han sido mayores que los de las anteriores inmediatas, pero no los que son necesarios para que cobre vida este renglon.

Conste, no obstante, que el año no ha comenzado bajo malos auspicios para el comercio, pues en los meses que lleva

mos de año la exportación ha superado a la importación, si bien algunos artículos siguen en descenso.

Los mercados extranjeros cierran en alza respectivamente a los granos, a lo cual contribuye las malas noticias de la próxima cosecha. La de España no presenta mal aspecto, y los labradores por lo general están esperanzados.

BRIBIESCA 17 de Marzo.—Los precios que han tenido los granos en el mercado son los siguientes:

Trigo blanco de 49 a 50 rs. fanega; rojo de 48 a 49; áliga de 50 a 52; centeno de 32 a 33; cebada de 25 a 26; avena para sembrar de 19 a 20.

En la semana pasada se ha hecho alguna partida de trigo rojo a 48 rs. fanega en granero.

Las entradas al mercado muy cortas, pues en algunos apenas se presenta para el consumo local.

SEVILLA 19.—Trigos fuertes del país de 59 a 64 rs. fanega; extremeños, de 60 a 65; garbanzos gordos de 110 a 160; medianos de 75 a 100; cebada del país de 32 a 33; habas de 45 a 52; harina de Castilla de primera de 21 a 22; de segunda de 19 a 20.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 21.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100.	14'30	14'30
Idem fin de mes.	14'30	14'30
Idem fin del próximo.	14'35	00'00
Pequeños.	00'00	14'35
Renta perp. exterior.	15'00	15'15
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'60	32'60
Pequeños.	32'47	32'52
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	87'25	87'80
Idem 2.ª emisión.	87'40	00'00
Id. cantidades pequeñas.	87'50	87'40
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Id. id. 6 0/0.	97'40	97'40
Oblig. del Banco y T.º	96'90	96'90
Id. en pequeñas.	96'90	97'00
Id. série exterior.	97'15	97'20
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Carp. del Tesoro sobre producto de Aduanas	94'90	95'00
Obras públicas 1858.	95'00	94'90
Ferro carriles, de 2 000 reales, 1.º Julio 1874.	27'95	27'90
Id. id. 1.º Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	27'80
Banco de España.	260'00	264'00
Londres, 90 dias fecha.	47'50	47'65
Paris, 8 dias fecha.	4'98	4'96

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63'25.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'25.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Bonif.	PLAZAS.	Daño	Bonif.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	par	»
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.ª.	par	»
Alicante.	par	»	Pampl.ª.	par	»
Almería.	par	»	Pontr.	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	par	»	Salam.ª.	1/4	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.	1/4	»
Bejar.	1/4	»	Santder.	par	»
Bilbao.	par	»	Santiago	par	»
Búrgos.	1/4	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	»	1/4	Soria.	par	»
Cartag.	»	1/4	Tarrag.	par	»
Castellón.	1/8	»	Tenerife.	»	1/4
C. Real.	1/2	»	Teruel.	par	»
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	3/8	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia	par	»
Gerona.	1/4	»	Valladol.	par	»
Gerona.	par	»	Vigo.	1/2	»
Gijón.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	1/2	»
Guadalaj.	3/4	»	Zaragoza	par	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	»			
Huesca.	par	1/8	Habana.	»	»
Jaen.	1/4	»	Puerto-Rico.	»	»
Jerez F.º	par	»	Burdeos.	»	8 dias vista.
León.	par	»	Marbella.	»	»
Lérida.	par	»	Lisboa.	»	»
Linares.	par	»	Lisboa.	»	»
Logroño.	par	»	Hamburgo.	»	»
Lorca.	1/4	»	idem.	»	»
Lugo.	1/4	»	Génova.	»	»
Málaga.	1/4	»			
Múrcia.	1/4	»			
Orense.	3/8	»			
Oviedo.	»	1/4			

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día 10 céntimos, de pe-
pita la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó otros mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los consu-
civos, se cobra á otros precios que en la de anuncios.— La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á otros precios que en la de anuncios.— La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 25 de Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol	5-36 m	6-17 t
Luna	7-18 m	7-10 t

Luna nueva el 22 de Marzo á las 9 n. en Aries.— Vientos y lluvias.

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: S. Bráulio y S. Teodoro obs y s. Cástulo mr. y cf.—Jueves: S. Ruperto ob. y cf. y S. Juan ermitaño.—Indulgencia plenaria.

Jubilos.—Miércoles: en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y en la de las Carmelitas.—Jueves: en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Bartolomé.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	5 30 t.	5 . m.
— Id. 2.º	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buyon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia 1.º de Enero de 1879.— Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

PISCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol	4 17 cts. lib.
Boga	4 12 . . .
Jorel	4 12 . . .
Sardina	4 12 . . .

Pescado que quedó ayer.

Pescada	4 24 . . .
Mujol	4 17 . . .
Sardina	4 8 1/2 . . .

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Funcion para hoy Martes 25 de Marzo de 1879, 8.º de abonos, á las 8 en punto.

Después de la sinfonía se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado:

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.

Daudo fin con la comedia en un acto, titulada:

AMAR SIN DEJARSE AMAR.

PRECIOS.—Silla con entrada, 5 rs.

PLAZA DE TOROS.

Grande y variada corrida de novillos con perros de presa, para hoy Martes 25 de Marzo de 1879.

La corrida anunciada para el día 19 del actual, que no se celebró por causa de la lluvia y de no haberse podido encerrar el ganado, tendrá lugar en este día.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Sillas de rellano, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Media entrada, 1 real.

NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán á las 1, y la función principiará á las 3 y media.

Auncios.

NODRIZAS.

Agustina García, de 17 años, viuda, primeriza; leche de mes y medio, desea criar para la casa de los padres. Darán razon casa de D. Tomás Muñoz, calle de Ceñalos, parroquia de S. Juan. P.—8—2

María López, de 21 años, casada con su marido en el ejército, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Platería, núm. 28. P.—8—5

Josefa Fuster, de 25 años, viuda, leche de ocho meses, desea criar para la casa de los padres. Darán razon en Espinardo, á la salida para la torre de los Fráiles. P.—8—7

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, metálicas, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.

Las hay de dos tamaños, de bolsillo, con cerillas de primera calidad.

Tambien han sido premiadas varias veces sus fósforos de seguridad, ó cajas caseras de fósforos NO VENENOSOS, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fósforos no se encienden mas que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles por separado.

Venta en la administración de La Paz, Zoco, 5, á los precios siguientes:

Cajas grandes.	60 cts. de real.
Id. pequeñas.	30
Fósforos de seguridad, de pared.	3 1/2 rs.
Cerillas para encender	2 1/2

TABLAS

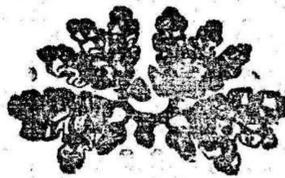
PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

FLUIDO IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes á la par que benéficos é higiénicos por la elección de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparación. Adoptados por toda la alta sociedad en París.

El Fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Dirección de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos.

Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñuela. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 85

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la elección de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación. Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos; por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador.

El favor de que gozau ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparación de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Boror) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs.

ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.

ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs.

AGUA DE COLONIA superflua. Al ser mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, De, óbito en Murcia, en las principales perfumerías.

El frasco 18 rs. Mejo frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs. POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs.



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio. Depósitos: Murcia, sus autores PÉREZ Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.



CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empetines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes. PARIS, rue Montorgueil, 18. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La porcelana y leucodina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardalgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, con estacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-61

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

10-8

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIEREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Indpendencia médica*, del 2.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujia de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajó é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis López, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calisto de Casas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mata, Puxmarina, 2, quincallería. 96-6



UNA SOLA VEZ QUE SE PUEDE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. Es mas que suficiente para desecar todos los demas purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su granísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y ablanda, pues á cada uno de por sí, y que operaban para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear á cualquier presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extrínseca fuente de útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas. De tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por no los años que trascurren alteradas.

Es el purgante que se cierra abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesina; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuido á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor P. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al catalán de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-61

ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc. Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo después de la explosion y no sufre bajo la impresion del clima. Se vende en cartuchos de varias dimensiones.

Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 139 Gros-hamhouse, City, Londres. En Madrid, D. Ricardo Rodríguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martínez y Compañía, San Diego, 34.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.